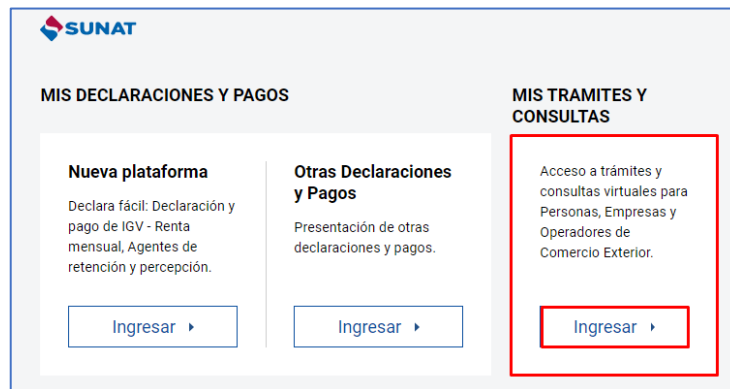


## ¿Cómo realizo la Baja del registro de un derechohabiente de trabajador del hogar?

1. Ingresar a [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe), seleccionar la opción “SUNAT Operaciones en línea (SOL)”.



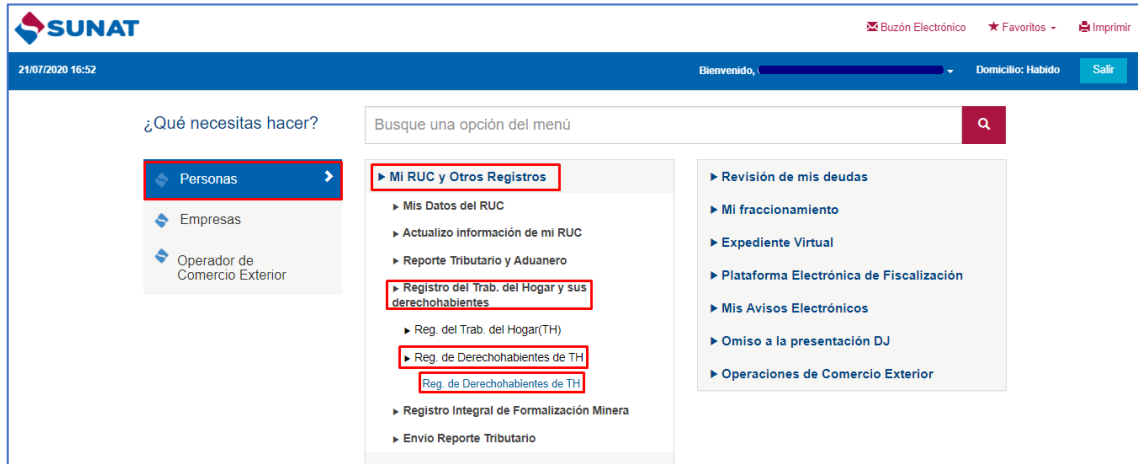
2. Luego, seleccionar “Ingresar” de la opción MIS TRAMITES Y CONSULTAS.



3. A continuación, deberá consignar el número de RUC, o consignar el Código de Inscripción del Empleador (CIE) en el rubro “RUC”, así como el Usuario y la Contraseña de acceso a SUNAT Operaciones en Línea, en los campos correspondientes. Hacer clic en “No soy un robot” e “Iniciar sesión”.

The image shows the login form for SUNAT Operaciones en Línea. It includes a "claveSOL" logo, a "No es seguro" warning, and two tabs: "Ingresar por DNI" and "Ingresar por RUC". The "Ingresar por RUC" tab is selected. Below the tabs are input fields for "RUC", "Usuario", and "Contraseña". There is a link for "¿Te olvidaste tu usuario o clave?". At the bottom, there is a "No soy un robot" checkbox and an "Iniciar sesión" button.

- Ingresar a la opción “Personas” / Mi RUC y Otros Registros/ Registro del Trab. Del Hogar y sus derechohabientes/ Reg. de Derechohabientes de TH/ Reg. de Derechohabientes de TH.



- Deberá ingresar el tipo y número de documento de identidad del Trabajador del Hogar (Titular) al cual se va dar de baja un derechohabiente y presionar el botón “Buscar”. El trabajador del hogar debe encontrarse con estado Activo en el registro.

**Registro de Derechohabientes de Trabajadores del Hogar**

**Estimado empleador:**

A través de este módulo usted podrá registrar trámites vinculados a Derechohabientes de Trabajadores del Hogar:

- Nuevo Derechohabiente.
- Modificación de datos del Derechohabiente.
- Baja del registro de Derechohabiente.
- Reactivación de Derechohabiente dado de baja anteriormente.
- Imprimir el último Comprobante de Información Registrada (CIR) generado (Formulario 1607).

A continuación, ingrese el tipo y número de documento de identidad del Trabajador del Hogar (Titular) al cual se va a adicionar, modificar o dar de baja un derechohabiente y presione "Buscar".

**Datos del Trabajador del Hogar:**

Tipo de Documento de Identidad:

Número de Documento de Identidad:

- Luego de seleccionar al Trabajador del Hogar a quien corresponde el derechohabiente cuyo registro será dado de baja, se deberá elegir al derechohabiente y luego presionar el botón Baja.

**Registro de Derechohabientes de Trabajadores del Hogar**

**Identificación del Trabajador del Hogar**

Tipo y Número de Documento de Identidad: CARNET DE SOLICITANTE DE REFUGIO-\*

Apellidos y Nombres:

Mostrar Histórico de Derechohabientes

**RELACIÓN DE DERECHOHABIENTES REGISTRADOS**

Doc. Derechohabiente	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fec. Nacimiento	Vinculo	Estado	Situación	Indicador
No se encontraron registros para mostrar.								

\* Indicador de tipo de observaciones al vínculo familiar:

Tipo	Descripción
-	Por validar.
0	Sin observaciones.
1	El trabajador del hogar registra diferentes personas como cónyuge.
2	El trabajador del hogar registra diferentes personas como concubino(a).
3	El trabajador del hogar registra el vínculo cónyuge y concubino(a).
4	El derechohabiente figura como cónyuge o concubino(a) de otro titular.

7. Se registrarán como datos de la baja: el Motivo y la fecha de ésta.

**Baja del registro de Derechohabiente**  
A través de esta opción usted podrá registrar la baja del registro de derechohabiente del Trabajador del Hogar.

**1. Identificación del Titular**

Tipo y Número de Documento :DNI-  
Apellidos y Nombres :

**2. Identificación del Derechohabiente**

Tipo y Número de Documento :CARNET DE EXTRANJERIA-123  
Pais Emisor del Documento :PERÚ  
Apellidos y Nombres :AB AC,AC  
Vínculo :CONYUGE

**3. Datos de la baja**

Motivo de Baja

Fecha de Baja  dd/mm/aaaa

Los motivos de baja del registro son:

- Fallecimiento del derechohabiente.
- Otros motivos no previstos.
- Divorcio o disolución del vínculo matrimonial.
- Fin del concubinato.
- Fin de la gestación.
- Hijo adquiere mayoría de edad.
- Error en el registro.
- Derechohabiente adquiere condición de asegurado regular.

8. Culminado el ingreso de la información, se procederá al registro presionando para ello el botón “Grabar”

**Baja del registro de Derechohabiente**  
A través de esta opción usted podrá registrar la baja del registro de derechohabiente del Trabajador del Hogar.

**1. Identificación del Titular**

Tipo y Número de Documento :DNI-  
Apellidos y Nombres :

**2. Identificación del Derechohabiente**

Tipo y Número de Documento :CARNET DE EXTRANJERIA-123  
Pais Emisor del Documento :PERÚ  
Apellidos y Nombres :AB AC,AC  
Vínculo :CONYUGE

**3. Datos de la baja**

Motivo de Baja

Fecha de Baja  dd/mm/aaaa

A continuación, se generará el CIR de Baja, que podrá ser descargado, impreso o enviado a una dirección de correo electrónico.